

Página: 1

Impreso el 24 de Febrero de 2026 a las 11:14:01 am

Con el turno 2026-110-6-146 se calificaron las siguientes matrículas:

110-15773 110-7805

Nro Matricula: 110-15773

CIRCULO DE REGISTRO: 110 NEIRA No. Catastro:

MUNICIPIO: NEIRA DEPARTAMENTO: CALDAS VEREDA: TAPIAS TIPO PREDIO: RURAL

DIRECCION DEL INMUEBLE

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 19/2/2026 Radicación 2026-110-6-146

DOC: ESCRITURA 28 DEL: 12/2/2026 NOTARIA UNICA DE NEIRA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: OTRO : 0901 ACLARACION - E.P.NO.549 DEL 16-12-2025 NOT.UNICA DE NEIRA, EN CUANTO
A INDICAR LOS PORCENTAJES CORRECTOS DE PARTICIPACIÓN SOBRE LA FRANJA DE TERRENO Y SUS MEJORAS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: DEPARTAMENTO DE CALDAS NIT# 8908010521 X 66.60%

A: MUNICIPIO DE NEIRA-CALDAS X NIT.8908011352 33.40%

Nro Matricula: 110-7805

CIRCULO DE REGISTRO: 110 NEIRA No. Catastro: 174860000000000060005000000000

MUNICIPIO: NEIRA DEPARTAMENTO: CALDAS VEREDA: TAPIAS TIPO PREDIO: RURAL

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) LA PRADERA

ANOTACIÓN: Nro: 9 Fecha 19/2/2026 Radicación 2026-110-6-146

DOC: ESCRITURA 28 DEL: 12/2/2026 NOTARIA UNICA DE NEIRA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: OTRO : 0901 ACLARACION - E.P.NO.549 DEL 16-12-2025 NOT.UNICA DE NEIRA, EN CUANTO
A INDICAR LOS PORCENTAJES CORRECTOS DE PARTICIPACIÓN SOBRE LA FRANJA DE TERRENO Y SUS MEJORAS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: DEPARTAMENTO DE CALDAS NIT# 8908010521 X 66.60%

A: MUNICIPIO DE NEIRA-CALDAS X NIT.8908011352 33.40%

cadena.

República de Colombia



Aa112374432



Ca592555074

ESCRITURA ACLARATORIA NÚMERO VEINTIOCHO.....
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.....
MATRICULAS INMOBILIARIAS: 110-15773 y 110-7805.....
CÓDIGO CATASTRAL MATRIZ:1748600000000006000500000000
UBICACIÓN DEL PREDIO.....
DEPARTAMENTO: CALDAS.....
MUNICIPIO: NEIRA.....
VEREDA: TAPIAS.....
URBANO:.....RURAL: X.....
NOMBRE O DIRECCIÓN: LOTE.....
DATOS DE LA ESCRITURA.....
NUMERO DE LA ESCRITURA: 28.....
DÍA: 12.....MES: FEBRERO.....AÑO: 2.026.....
NOTARIA DE ORIGEN: ÚNICA.....CIUDAD: NEIRA.....
NATURALEZA JURÍDICA DEL ACTO:.....
CÓDIGO NOTARIAL: 09010000: ACLARACIÓN DE ESCRITURAS
PÚBLICAS O CORRECCIÓN.....
CÓDIGO REGISTRAL: 0901: ACLARACIÓN.....
VALOR DEL ACTO: \$0.00.....

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:.....
DEPARTAMENTO DE CALDAS. NIT 890.801.052-1. MUNICIPIO DE
NEIRA, CALDAS. NIT 890.801.135-2.....

Los anteriores datos para dar cumplimiento a la Resolución 1156 del
29 de marzo de 1.996, de la Superintendencia de Notariado y
Registro.....

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO VEINTIOCHO (28).....

En el Municipio de Neira, Departamento de Caldas, República de
Colombia, a DOCE (12) días del mes de FEBRERO del año DOS MIL
VEINTISEIS (2.026), al despacho notarial a cargo del titular MARIO
RESTREPO HOYOS, Notario Único del Círculo, comparecieron de
una parte, la Doctora PAOLA ANDREA LOAIZA CRUZ, mayor de
edad, vecina de Riosucio, Caldas, residente en Manizales, Caldas,

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

en tránsito por Neira, Caldas, identificada con cédula de ciudadanía 30.413.706 expedida en Riosucio, Caldas, facultada para la suscripción del presente instrumento, a través del Decreto de Delegación Número 205 del 05 de mayo de 2.025 y el Decreto de adición 646 del 03 de diciembre del 2025, emanado de la Gobernación de Caldas y suscrito por el Gobernador de Caldas, el señor HENRY GUTIERREZ ANGEL, mayor de edad, vecino de Manizales, identificado con cédula de ciudadanía Número 10.236.625 expedida en Santa Rosa, Caldas, posesionado como tal por acta Número 015 del 01/01/2024, y autorizado para la celebración del presente contrato mediante Ordenanza Número 974 del 07 de junio de 2024 "POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DE CALDAS 2024-2027, quien obra en nombre y representación del **DEPARTAMENTO DE CALDAS. NIT. 890.801.052-1**, y de otra parte el Doctor **JHON JAIRO CASTAÑO FLOREZ**, mayor de edad, vecino de Neira, Caldas, identificado con cédula de ciudadanía 1.058.817.860 expedida en Neira, actuando como representante legal del Municipio de Neira, Caldas, posesionado el 30 de diciembre del 2023 bajo acta de posesión Número 001 expedida en la Notaria Única del Círculo de Neira, Caldas y autorizado para la celebración del presente contrato mediante Acuerdo Municipal Número 006 del 28 de febrero del 2025 "Por medio del cual se autoriza al Alcalde de Neira, Caldas para adquirir los predios que integran las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los abastos rurales y el acueducto Municipal de Neira, obrando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE NEIRA, CALDAS. NIT 890.801.135-2**, quienes manifestaron: **PRIMERO.-** Que la Sociedad **CARDENAS JARAMILLO E HIJOS S.A.S.** identificada con NIT. número 800.164.935-7, efectuó compraventa de una franja de terreno equivalente a Setenta y ocho coma novecientas treinta y cuatro mil ochocientos dos hectáreas (78,934802 Has) sobre un



inmueble de mayor extensión identificado con ficha catastral 174860000000000060005000000000 y matrícula inmobiliaria 110-7805 denominado La Pradera, ubicado en la Vereda Tapias, área rural del Municipio de Neira, en favor del **DEPARTAMENTO DE CALDAS**, identificado con NIT. 890.801.052-1, y el **MUNICIPIO DE NEIRA, CALDAS**, identificado con NIT 890.801.135-2, mediante escritura pública número 549 de fecha 16 de Diciembre de 2025, otorgada en la Notaría Única de Neira, acto que dio origen al inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria número 110-15773 **SEGUNDA.-** Que una vez registrada la Escritura Pública número 549 de fecha 16 de diciembre de 2025, otorgada en la Notaría Única de Neira, se evidenció que por error involuntario no se señalaron expresamente dentro del texto de la **CLÁUSULA TERCERA – OBJETO DEL CONTRATO Y SU DETERMINACIÓN**, los porcentajes de participación que correspondían a cada uno de los compradores, razón por la cual la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos efectuó la inscripción conforme a la Anotación No.001 del folio de matrícula inmobiliaria número 110-15773, asignando a cada entidad compradora una participación del cincuenta por ciento (50%). En consecuencia, mediante el presente instrumento las partes proceden a **ACLARAR** la Escritura Pública número 549 del 16 de diciembre de 2025, en el sentido de precisar que los porcentajes correctos de participación sobre la franja de terreno y sus mejoras allí descritas son los siguientes: Al **DEPARTAMENTO DE CALDAS** le corresponde el sesenta y seis punto sesenta por ciento (66,60%), Al **MUNICIPIO DE NEIRA, CALDAS**, le corresponde el treinta y tres punto cuarenta por ciento (33,40%). Se deja constancia de que dichos porcentajes fueron determinados conforme a la forma de pago y participación acordada por las partes y consignada en la **CLÁUSULA SÉPTIMA – FORMA DE PAGO Y PORCENTAJES DE PROPIEDAD** de la mencionada escritura. **TERCERO.-** Que todas las demás cláusulas que conforman

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del área de...



Aa112374433

Ca592555072



115631AT331A9A3

12-06-25

24-11-25

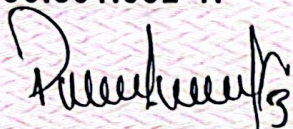
cadena. NE. 890.801.052-1
cadena. NE. 890.801.135-2

la escritura pública número 549 de Diciembre 16 de 2025, otorgada en la Notaria Única de Neira, quedan vigentes. **PARAGRAFO 1.-** Se deja expresa constancia de que la presente aclaración no implica modificación del objeto del contrato, ni de la cabida, linderos o extensión del inmueble, ni constituye nueva transferencia de dominio, limitándose exclusivamente a precisar las cuotas ideales que desde el inicio correspondieron a cada copropietario. **CUARTO:** Se solicita a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos competente efectuar la anotación correspondiente en los folios de matrícula inmobiliaria números 110-7805 (folio matriz) y 110-15773 a fin de ajustar la titularidad conforme a lo aquí aclarado. **HASTA AQUÍ CON BASE A MINUTA PRESENTA POR LOS OTORGANTES.** Presentes los comparecientes de condiciones civiles descritas, obrando en el carácter expresado, manifiestan que aceptan para la GOBERNACIÓN DE CALDAS, y para el MUNICIPIO DE NEIRA, CALDAS, la presente escritura por encontrarse conforme a su voluntad. **NOTA IMPORTANTE A TENER EN CUENTA POR LOS OTORGANTE:** Se advierte a Ustedes señores otorgantes de esta escritura sobre la obligación que tienen de leer la totalidad de su texto, con el fin de establecer la exactitud de todos los datos en ella consignados, con el objeto de aclarar, modificar o corregir lo que a su juicio estuviere incorrecto; la firma que Ustedes imprimen en este momento, demuestran su conformidad y aprobación total del texto. En consecuencia, el Notario no asume ninguna responsabilidad por errores o inexactitudes establecidas o advertidas con posterioridad a la firma que Ustedes señores otorgantes hacen. Se protocoliza con esta escritura: A) Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de los comparecientes. B) Certificado de tradición correspondiente al folio de matrícula inmobiliaria números 110-15773 y 110-7805. C) Copia simple de la escritura pública número 549 de Diciembre 16 de 2025, otorgada en la Notaria Única de Neira. **PARAGRAFO 1.** Los comparecientes autorizan de manera voluntaria, previa, explícita,

H616CWaBY717YYY

vale. Derechos RES-2026-000964-6, 20 de enero del 2026, emanada de la Superintendencia de Notariado y Registro. \$180.200.00. IVA: \$34.238.00. Recaudos: \$19.300.00.

EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS NIT.
890.801.052-1.



PAOLA ANDREA LOAIZA CRUZ

ÍNDICE DERECHO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: 30.413.706.

TELEFONO O CELULAR: 3127718292.

DIRECCION: Calle 22. # 20-58.

CIUDAD: Manizales

E-MAIL: semedioambiente@caldas.gov.co.

PROFESION U OFICIO: Secretaria de Medio Ambiente de Caldas

ACTIVIDAD ECONOMICA: Funcionario Público

ESTADO CIVIL: Unión libre.

PERSONA EXPUESTA POLITICAMENTE DECRETO 1674 DE 2016

SI ☐ NO ☐

CARGO: Secretaria de Medio Ambiente.

FECHA DE VINCULACION:

FECHA DE DESVINCULACION:

FECHA Y HORA: Febrero 13-2026

EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE NEIRA, CALDAS. NIT
890.801.135-2.



JHON JAIR CASTAÑO FLOREZ

ÍNDICE DERECHO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: 1058.817.860

TELEFONO O CELULAR: 3104029506

DIRECCION: Alcaldia Municipal



ia.

República de Colombia



Aa112374435



Ca592555068

CIUDAD: Neiva, Caldas
E-MAIL: alcaldia@neiva-caldas.gov.co

PROFESION U OFICIO: abogado

ACTIVIDAD ECONOMICA:

ESTADO CIVIL: Casado

PERSONA EXPUESTA POLITICAMENTE DECRETO 1674 DE 2016

SI X NO

CARGO: Alcalde Municipal

FECHA DE VINCULACION: 1/6 de 0/2024

FECHA DE DESVINCULACION:

FECHA Y HORA: Febrero 13-2026

EL NOTARIO

[Signature]

MARIO RESTREPO HOYOS

CP.-

17 FEB 2026

Es 1ra y fiel copia tomada de su original
que corresponde a la Escritura Pública
No. 28 de fecha Febrero 12-2026
Se expide en 4 hojas útiles con destino
a Municipio de Neiva

El Notario



[Signature]



Aa112374435

Ca592555068



115659CAUAT31A

12-06-25

24-11-25

Cadena de Seguridad
Cadena de Seguridad

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el notario

Scanned with

CamScanner